elfarodigital.es

Viernes, 10 de Enero de 2014 12:29 , A. Q.

el faro Galindo no prevé que la primera doble titulación pueda ponerse de ningún modo en marcha para el próximo curso.

La puesta en marcha del Campus Universitario de la ciudad autónoma abrió la puerta a una posible ampliación del número de titulaciones que la Universidad de Granada (UGR) ofrece en Ceuta y, sobre todo, a más corto plazo en principio, a la posibilidad de ofrecer itinerarios de dobles titulaciones de la mano del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). En abril del año pasado, durante su última visita a las instalaciones del antiguo acuartelamiento del Teniente Ruiz antes de abrir sus dependencias, el rector de la UGR, Francisco González Lodeiro, y su homólogo de la UNED, Juan Gimeno, anunciaron su firme compromiso de activar allí una "experiencia piloto" de colaboración en forma de dobles titulaciones “exportable a otras Autonomías”.

En concreto, se mencionó la posibilidad de crear dobles títulos de Derecho y Administración y Dirección de Empresas (ADE) o de Educación y Trabajo Social que los estudiantes pudiesen cursar en una y otra institución formativa con un sistema de reconocimiento de créditos “sencillo y directo”.

Diez meses después, el proyecto “avanza” pero no se prevé que pueda ser una realidad al menos hasta el año académico 20 15/2016, según explicó ayer a ‘El Faro’ el decano de la Facultad de Educación y Humanidades, Ramón Galindo.

“El asunto está en una fase incipiente de la mano del Vicerrectorado de la UGR y tras haber sido planteado tanto al profesorado como a la Junta de Facultad”, precisó Galindo, quien cree que la titulación que tendría visos de convertirse en realidad más pronto sería la de ADE y Derecho, en cualquier caso “no para el próximo curso debido a los plazos que exige la tramitación de la misma”.

Según el decano, la decisión normativa debe adoptarla la Junta de Facultad y “en los tiempos en los que nos encontramos” debería pasar por “rentabilizando al máximo los recursos humanos ya disponibles”.

La legislación vigente desde 2007 apuesta por “flexibilizar” la organización de las enseñanzas universitarias “promoviendo la diversificación curricular y permitiendo que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades” y con el fin de contar con un “mecanismo de respuesta” a “las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación”.

Mejor formados para un mundo complejo

Dos Reales Decretos de 2007 y 2010 han creado un marco que, además de ser compatibles con el Espacio Europeo de Educación Superior, flexibiliza la organización de las enseñanzas universitarias oficiales en sus tres ciclos (Grado, Máster y Doctorado) para “promover la diversificación curricular para responder a las demandas de una sociedad cada vez más compleja e inmersa en un proceso de transformación continua”. Así, y como “para resolver unos problemas cada vez más complejos y globalizados se requiere de los egresados universitarios una formación más completa abordable desde una óptica multidisciplinar”, se han viabilizado herramientas administrativas más ambiciosas que la simple simultaneidad de estudios “con el objetivo de que el estudiante pueda complementar su formación cursando simultáneamente dos enseñanzas oficiales del mismo nivel académico”. Los requisitos para seguir dobles titulaciones responden a la normativa con que se dota cada institución formativa.

Añadir Comentario: